

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA  
DE TRATADOS PRESENCIAL  
**GESFALF-018/2013**

COMPRANET  
**LA-921002997-T145-2013**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS  
PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN,  
MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y  
SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP**

PARA:  
**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**AGOSTO DE 2013**



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-018/2013, COMPRANET LA-921002997-T145-2013**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- CONVOCATORIA:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se registrará la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL** y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se requirieren.

**1.1.2.-COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

**1.1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**1.1.4.- REQUIRENTE:** Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

**1.1.5.- ÁREAS TÉCNICAS:** Planteles 2, 4, 15 y 18, y Recursos Materiales y Servicios Generales.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE:** Camino a Xilotzingo 2.da cerrada. Número 6506 Colonia San José Xilotzingo Municipio Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP** para la REQUIRENTE.

**1.1.9.-LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.1.10.- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**1.1.11.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013, COMPRANET LA-921002997-T145-2013**.

**1.1.12.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

**1.1.16.- TRATADOS.-** Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

en el **Anexo Q**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su Artículo 28, Fracción II.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

**2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** De conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL"**.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

**2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.** La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal No. **CSPA/340/III/2013 de fecha 27 DE MARZO DE 2013**, para celebrar la contratación correspondiente del servicio motivo de la presente licitación.

**2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

**2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

**2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el Artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.**

**2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.**

## 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará su propuesta **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **10** de esta convocatoria.

**EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica,** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

**3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica",** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

**3.3.- Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

**3.4.- Anexo D.** Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

**3.5.- Anexo E.** Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1** según corresponda.

**3.6.- Anexo F.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

**3.7.- Anexo G.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

**3.8.- Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30

de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

**3.9.- Anexo I.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

**3.10.- Anexo J.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

**3.11.- Anexo K.** Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.

**3.12.-** Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

## ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

#### 4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamarla pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre" junto con los requisitos que la complementan y la conforman**. La información contenida en el USB, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El tiempo de entrega no deberá ser mayor a 50 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato /pedido

#### 4.4.-PERÍODO DE GARANTÍA:

PARA LAS **PARTIDAS 1 Y 2:** **1 año** por la totalidad del servicio.

PARA LAS **PARTIDAS 3, 4 Y 5:** Durante la **vigencia del contrato** y mínima de **un año** para los bienes a partir de la instalación.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Convocatoria"** o **"el periodo requerido en Convocatoria"**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, considerando dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar Currículum Vitae acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio requerido, en el cual se establezca una experiencia

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

mínima de 1 año en el ramo, proporcionando preferentemente una lista de clientes a los que haya vendido los mismos, indicando contacto, teléfono y dirección.

**4.5.2.-** El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la marca o nombre del fabricante y modelo de los bienes ofertados. Debiéndose apegar a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual, en caso de no contar con modelo, indicar "sin modelo" o "modelo único". **APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.**

- Para la **partida 1** de por lo menos **C, D, E, F, G, H, I, J y K.**
- Para la **partida 2** de por lo menos los incisos **C, D y E.**

**4.5.3.-** El licitante deberá presentar en original o copia simple de folletos, catálogos o fichas técnicas en las que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados en color rojo. **APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.**

- Para la **partida 1:** folletos, catálogos o fichas técnicas por lo menos para los incisos **C, D, E, F, G, H, I, J, y K** de la partida.
- Para la **partida 2:** folletos, catálogos o fichas técnicas por lo menos para los incisos **C, D y E** de la partida.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

**4.5.4.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- A contar con personal técnico especializado, necesario y debidamente capacitado, recursos financieros, herramientas y equipo requerido de manera inmediata y permanente para la realización del servicio requerido.
- A ser el único responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándome (nos) así por el personal que participe para la presentación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social,

deslindando de cualquier responsabilidad a la Requirente.

- A contar con las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- A contar con los medios de transporte adecuados para brindar el servicio.
- A proporcionar uniforme, gafete de identificación y equipo de protección a mis (nuestros) trabajadores y asegurarme (nos) que sea apropiado para realizar las actividades encomendadas.
- A garantizar la reposición de equipos y objetos dañados que por impericia ocasione mi (nuestro) personal al realizar la prestación del servicio.
- A dejar limpias y funcionales las áreas de trabajo de las instalaciones.
- A ser el único responsable por el resguardo del equipo, mobiliario, material que este ocupando mi (nuestro) personal al término del día de trabajo, deslindando de cualquier responsabilidad a la Requirente.
- A no subcontratar los servicios ofertados en mi (nuestra) propuesta técnica.
- A realizar el cambio de los bienes al 100% que resulten dañados por defectos, de empaque, transportación, instalación o que presenten vicios ocultos, los cuales me (nos) serán devueltos y deberé (mos) sustituirlos a satisfacción de la Requirente en un plazo no mayor a **tres días hábiles.**

**Nota:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- A realizar la entrega e instalación referidas en este servicio en el tiempo estipulado en el punto **4.3** de la Convocatoria de la presente licitación.
- A garantizar el servicio de acuerdo a lo establecido en el punto **4.4** de la Convocatoria de la presente licitación.
- A resguardar la herramienta, equipo y todo el material que este ocupando mi (nuestro) el personal al término del día de trabajo en el almacén del plantel.

**4.5.5.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica la "**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**" por partida, debidamente requisitada

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

conforme al **ANEXO 2**. Los domicilios de los lugares a visitar se relacionan en los puntos **6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4 y 6.1.5**.

#### 4.6.- INFORMATIVOS.

**4.6.1.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.2.-** Se les informa a los licitante que, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 fracción XI de la Ley, no se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante oferte las garantías solicitadas, por lo que se requiere que una empresa sea la responsable de llevar a cabo el desarrollo del servicio.

**4.6.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3 y 5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondiente, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

**4.6.4.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-** La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya

solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

**4.6.6.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la *Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente*, la **"Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales"** (VER ANEXO P ), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.7.-** En virtud de que para esta licitación se requiere la adjudicación **POR PARTIDA**, los licitantes deberán cotizar técnica y económicamente las partidas en las que participen, ya que el contrato/pedido será otorgado al licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en cada partida y cuya propuesta económica resulte ser la más baja.

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio"**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.6.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

**5.1.8.-** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

**5.1.9.-** Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

**5.1.10.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.11.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

**5.1.12.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).**

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 6.- VISITAS A LAS INSTALACIONES.

**6.1.-** Se requiere que los licitantes realicen antes de la junta de aclaraciones, una visita a las instalaciones con la finalidad de hacer una inspección física, para presentar una mejor propuesta técnica y económica.

**6.1.1.- PARA LA PARTIDA 1:** En el plantel No.2, previa cita, ubicado en la calle Hermanos Serdan s/n Colonia San Miguel la Rosa Ejido de San Bernardino Tlaxcalanzingo, Puebla con teléfono 01 222 2 49 13 84, en horario de 9:00 a 15:00 horas. De Lunes a Viernes, con el Director o Subdirector del plantel, debiendo presentar debidamente requisitado la constancia de visita a las instalaciones **ANEXO 2**.

**6.1.2.- PARA LA PARTIDA 2:** En el plantel No.15, previa cita, ubicado en la Avenida Xonacatepec s/n Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya en el Municipio de Puebla con teléfono 01 22 2 87 26 11 en horario de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, con el Director o Subdirector del plantel, debiendo presentar debidamente requisitado la constancia de visita a las instalaciones **ANEXO 2**.

**6.1.3.- PARA LA PARTIDA 3.-** En las oficinas centrales, ubicadas en el Camino a Xilotzingo 2ª. Cerrada No. 6506 Fraccionamiento San José Xilotzingo en Puebla, en horario de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, con el Subdirector Administrativo, debiendo presentar debidamente requisitado la constancia de visita a las instalaciones **ANEXO 2**.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**6.1.4.- PARA LA PARTIDA 4.-** En el plantel No.4, ubicado en 7 Oriente s/n de Tecali Herrera, Puebla, en horario de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, con el Director o Subdirector del plantel, debiendo presentar debidamente requisitado la constancia de visita a las instalaciones **ANEXO 2**.

**6.1.5.- PARA LA PARTIDA 5.-** En el plantel No.18, ubicado en Camino de Posta s/n Santa Ana Xalmimilulco, Municipio de Huejotzingo Puebla, en horario de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, con el Director o Subdirector del plantel, debiendo presentar debidamente requisitado la constancia de visita a las instalaciones **ANEXO 2**.

**6.2.-** Los licitantes deberán elaborar la constancia de visita a las instalaciones por partida de acuerdo al **ANEXO 2**, y recabar la firma y sello de la **REQUIRENTE**, para presentarla de acuerdo a lo solicitado en los puntos **6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4 y 6.1.5**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO L**

**7.2.-** De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

**Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la **CONTRATANTE** esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos en la Ley, la **CONTRATANTE** no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

**7.3.-** Las dudas serán remitidas, a través del sistema de **COMPRANET**, o en el domicilio de la **CONTRATANTE**,

(en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **7.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la **CONTRATANTE** el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.4.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **23 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 14:00 HORAS**, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la **CONTRATANTE**.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la **CONTRATANTE** dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de esta convocatoria.

**8.3.-** Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la **REQUIRENTE** y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema **COMPRANET**.

**8.5.-** La **CONTRATANTE**, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el Artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE**, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

**8.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

**8.7.-** Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

**8.8.-** La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo L**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 10.1 de la presente convocatoria**. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el Artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que

presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (Artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

**10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el **03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS , EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.**

**10.2.-** Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

**10.3.-** Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.4.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**10.7.-** Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente del servicio, mismas que se harán saber al momento del fallo.

**10.8.-** Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**10.9.-** Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.12.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

#### **11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los

requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

**11.2.-** La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el Artículo 36 segundo párrafo de la Ley

**11.3.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

**11.4.-Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.

**11.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**11.6.-** Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados presencial, fundado en el Artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

#### **12.- FALLO.**

**12.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

**NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**12.2.-** Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

**12.3.-** Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del Artículo 65 de la Ley.

**12.4.-** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

**12.5.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

**12.6.-** Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**12.7.-** En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES**

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**13.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**13.2.-** Si en el evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

**13.3.-** Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.

**13.4.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

**13.5.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.

**13.6.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el Artículo 29 fracción XV de la Ley.

**13.7.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**13.8.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

**13.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contra ponga.

**13.10.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**13.11.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**13.12.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

documentación legal, que implique la prestación del servicio en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

**13.13.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la desechamiento.

**13.14.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**13.15.-** Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** y los **cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

**13.16.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**13.17.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley.

**13.18.-** Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

**13.19.-** Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

**13.20.-** Por no indicar en su propuesta técnica la marca o nombre del fabricante y modelo de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.2** de la presente Convocatoria.

**13.21.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español en original o copia simple de: Folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.3** de la presente Convocatoria.

**13.22.-** Por no presentar en su propuesta técnica, constancia de visita a las instalaciones, firmada y/o sellada por la REQUIRENTE de acuerdo a lo solicitado en el punto **6**.

#### 14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**14.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

#### 15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el Artículo 38 de la Ley, cuando:

**15.1.-** No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

**15.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

**15.3.-** Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

**15.4.-** Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la

CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

**Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.**

**15.5.-** Caso fortuito o de fuerza mayor.

**15.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de prestación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

**15.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

#### **16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**16.1.-** De conformidad con el Artículo 48 fracción I de la Ley, el proveedor adjudicado, **GARANTIZARÁ EL ANTICIPO** referido en el punto 23.1 de la presente Convocatoria, mediante fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **100% (cien por ciento) del monto del anticipo otorgado** mediante fianza **ANEXO N.**

**16.2.-** De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** incluyendo IVA **del monto total adjudicado.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO O**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

**16.3.-** Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **16.1** de la presente convocatoria.

**16.4.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

#### **17.- CONTRATOS.**

**17.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de EL PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la REQUIRENTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de la presente Convocatoria, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo solicitado en los puntos **17.2, 17.3** y **17.4** (En caso de que aplique este último).

**NOTA:** Con la finalidad de agilizar la elaboración de los contratos /pedidos, el licitante adjudicado deberá enviar, a los correos electrónicos: **pedrosaga\_1973@hotmail.com, alt\_32@hotmail.com y rfrancom@cobaep.edu.mx** la documentación solicitada en los puntos 17.2 y 17.3 en los tres días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 (CINCO) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:**

##### **Persona Moral**

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la **Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

#### Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la **Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

**17.3.-** Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 5 (cinco) copias de los siguientes documentos:

- Garantía de Anticipo según lo establecido en el punto **16.1**.
- Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto **16.2** de la presente Convocatoria.

**17.4.-** Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**17.5.-** Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

#### **18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS**

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas,

acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

#### **19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

#### **SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:**

"**LA REQUIRENTE**" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "**EL PROVEEDOR**" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el Artículo 98 del Reglamento, tales como:

**19.1.-** Si no se lleva a cabo la prestación del servicio en el tiempo y forma convenido.

**19.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**19.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**19.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

**19.5.-** En caso de que "**LA REQUIRENTE**" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "**LA REQUIRENTE**" le comunique por escrito a "**EL PROVEEDOR**" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "**LA REQUIRENTE**" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "**EL PROVEEDOR**".

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "**EL PROVEEDOR**".

IV.- "**LA REQUIRENTE**", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "**EL PROVEEDOR**", por

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, "LA REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo al servicio pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio en el contrato, sin justificación para "LA REQUIRENTE".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo del servicio proporcionados.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestó o se continúa prestando el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que

continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

## 20.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### 20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**PARA LA PARTIDA 1:** En el plantel No.2, ubicado en la calle Hermanos Serdan s/n Colonia San Miguel la Rosa Ejido de San Bernardino Tlaxcalanzingo, Puebla.

**PARA LA PARTIDA 2:** En el plantel No.15, ubicado en la Avenida Xonacatepec s/n Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya en el Municipio de Puebla.

**PARA LA PARTIDA 3.-** En las oficinas generales, ubicadas en el Camino a Xilotzingo 2ª. Cerrada No. 6506 Fraccionamiento San José Xilotzingo en Puebla.

**PARA LA PARTIDA 4.-** En el plantel No.4, ubicado en 7 Oriente s/n de Tecali Herrera, Puebla.

**PARA LA PARTIDA 5.-** En el plantel No.18, ubicado en Camino de Posta s/n Santa Ana Xalmimilulco, Municipio de Huejotzingo Puebla.

**20.2.-** El Proveedor deberá notificar a la REQUIRENTE por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio de la prestación del servicio.

Correos para notificación:

[pedrosaga\\_1973@hotmail.com](mailto:pedrosaga_1973@hotmail.com)

[alt\\_32@hotmail.com](mailto:alt_32@hotmail.com)

[rfrancom@cobaep.edu.mx](mailto:rfrancom@cobaep.edu.mx)

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**20.3.-** El Licitante adjudicado deberá presentar junto con los bienes la siguiente documentación:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, debiendo contener:
  - a. Sello de la unidad receptora,
  - b. Fecha de recibido,
  - c. Nombre, cargo y firma de quien recibe, y
  - d. La leyenda "recibí de conformidad y a mi entera satisfacción"

**20.4.-** La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los lugares en los que se esté prestando el servicio, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

#### 21.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los documentos generados por la prestación del servicio cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, en un término no mayor a **3 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los documentos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

**22.1.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

**22.1.1.-** No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

**22.1.2.-** El servicio no sea prestado en las fechas estipuladas.

**22.1.3.-** Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.

**22.1.4.-** Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

**22.1.5.-** La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**22.2.-** De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

**22.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

- **a) El 0.7%** , por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de **(10 días)**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA"** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**b).-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### 23.- PAGO

**23.1.-** El pago se realizará a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

de conformidad con el artículo 51 de la Ley, de la siguiente manera:

- a) Se dará un anticipo del **30%** del total del monto adjudicado al momento de la firma del contrato/pedido, previa Garantía indicada en el punto **16.1** debidamente requisitada, y se cubrirá por medio de una factura.
- b) El pago de finiquito correspondiente al **70%** se hará en una sola exhibición al término del servicio previa presentación de la fianza por el mismo y la factura debidamente sellada y requisitada.

**Nota:** La REQUIRENTE no liberará el pago de facturas si estas no cuentan con la firma de autorización del responsable del sitio, y el sello de recibido correspondiente.

**23.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	CBE820912FI0	CAMINO A XILOTZINGO 2ª. CERRADA No. 6506 C.P.72590

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

**23.3.-** Los precios serán fijos hasta el término del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

**23.4.-** Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**23.5.-** Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**23.6.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido

asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**24.- ASPECTOS VARIOS.**

**24.1.-** De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

**24.2.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**24.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**25.- CONTROVERSIAS.**

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que

*"2013: Año de Belisario Domínguez"*  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE**  
**REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA**  
**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PLANTEL 2, EN LAS AREAS DONDE LA REQUIRENTE LE INFORME AL PROVEEDOR, UBICADO EN CALLE HERMANOS SERDAN S/N COLONIA SAN MIGUEL LA ROSA EJIDO DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, PUEBLA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES:</p> <p>A) DESMONTAJE DE DIVERSOS MATERIALES:            B) DEMOLICION DE 5.00 M2. DE LAMBRIN O AZULEJO SIMILAR.            C) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 15 LUMINARIAS FLUORESCENTES DE SOBREPONER.            D) ADQUISICION SUMINISTRO Y COLOCACION DE 5.00 M2 DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO DE CERAMICA PENSADA.            E) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1.00 OVALIN DE CERAMICA DE SOBREPONER.            F) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3.00 LLAVES DE NARIZ CROMADA PARA OVALIN.            G) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4.00 DESPACHADORES DE JABON LÍQUIDO PARA MANOS Y 4.00 DESPACHADORES DE PAPEL HIGIENICO.            H) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 10 ESPEJOS.            I) ADQUISICION SUMINISTRO Y COLOCACION DE 400.00 METROS LINEALES DE CERCA DE MALLA TIPO CICLON.            J) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 5.00 LUMINARIAS DE SOBREPONER TIPO SUBURBANA.            K) ADQUISICION SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 100.00 M2 DE PINTURA VINILICA BLANCA LAVABLE.</p> <p>A) DESMONTAJE DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:            • 1 MUEBLE SANITARIO, INCLUYE ACARREO DENTRO Y FUERA DEL AREA DE TRABAJO.            • 15 LAMPARAS, INCLUYE TUBOS, GABINETES Y BALASTRAS.            • 400.00 METROS LINEALES DE MALLA TIPO CICLONICA.</p> <p>B) DEMOLICION DE 5.00 M2. DE LAMBRIN O AZULEJO SIMILAR. INCLUYE ACARREO DENTRO Y FUERA DEL AREA DE TRABAJO</p> <p>C) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 15 LUMINARIAS FLUORESCENTES DE SOBREPONER CON GABINETE DE 0.30 X 1.22 MTS. CON DOS LAMPARAS AHORRADORAS DE ENERGIA DE 2 X 32 WATTS, ARRANQUE RAPIDO, 127 VOLTS, 60 HZ, CON DIFUSOR ACRILICO Y BALASTRA DE ALTA EFICIENCIA.</p> <p>D) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 5.00 M2. DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO DE CERAMICA PENSADA ESMALTADA DE 20 X 30 CM. COLOR GRIS CLARO, INCLUYE CENEFA DE COLOR GRIS OSCURO, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA DE 1:5, JUNTAS CON CEMENTO BLANCO, CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADOS A 45 GRADOS Y REPELLADO.</p> <p>E) ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1.00 OVALIN DE SOBREPONER EN LOSA DE 30 X 40 CM. DE CERÁMICA COLOR BLANCO, INCLUYE LLAVE DE ALETA, CONTRA DE REJILLA Y CESPOL CROMADO.</p> <p>F) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 DESPACHADORES DE PLASTICO AHUMADO MEDIDA ESTÁNDAR PARA JABON LIQUIDO PARA MANOS EN CARTUCHO DE 500 ML. Y 4 DESPACHADORES DE PAPEL HIGIENICO, DE BOCINA DE 220 MM. DE DIAMETRO EN PLASTICO COLOR AHUMADO, INCLUYE HERRAJES PARA LA COLOCACION.</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>G) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 10 ESPEJOS DE .40 X .60 M. X 4 MM DE ESPESOR CON BASTIDOR DE TRIPLAY Y MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE HERRAJES PARA LA COLOCACION.</p> <p>H) ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 400 METROS LINEALES DE CERCA DE MALLA TIPO CICLON CALIBRE 10.5 DE 1.00 METRO DE ALTURA CON UNA RETENIDA HORIZONTAL DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2.00 PULGADAS DE DIAMETRO Y 113 TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO, INCLUYE HERRAJES PARA LA COLOCACION.</p> <p>I) ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 5 LUMINARIAS DE SOBREPONER TIPO SUBURBANA DE 65 WATTS.</p> <p>J) ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 LLAVES DE NARIZ DE 13 MM. CROMADA PARA OVALIN.</p> <p>K) ADQUISICION, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 100 M2 DE PINTURA VINILICA COLOR BLANCA LAVABLE PARA MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFON,</p> <p>PREVIAMENTE EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR LAS SUPERFICIES QUE SE ENCUENTREN CON DETERIORO, REBABEAR Y COLOCAR PLASTE NECESARIO.</p> <p>PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE APROPIADOS Y NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y DEBERA LLEVARLOS AL ALMACEN DEL PLANTEL PARA SU RESGUARDO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON EL PERSONAL TECNICO NECESARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO CADA PUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA DEJAR LAS AREAS DEBIDAMENTE LIMPIAS.</p>
2	1	SERVICIO	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLANTEL 15 EN LAS ÁREAS DONDE LA REQUIRENTE LE INFORME AL PROVEEDOR, UBICADO EN LA AVENIDA XONACATEPEC S/N UNIDAD HABITACIONAL MANUEL RIVERA ANAYA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>A) DESMONTAJE DE CANCELERÍA DE ALUMINIO.</p> <p>B) DESMONTAJE DE LÁMPARAS.</p> <p>C) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 83 M2 DE CANCELERÍA DE ALUMINIO.</p> <p>D) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DE 140 LUMINARIAS FLUORESCENTES DE SOBREPONER.</p> <p>E) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 250 M2 DE IMPERMEABILIZANTE.</p> <p>A) DESMONTAJE DE CANCELERÍA DE ALUMINIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 83 M2 DE CANCELERÍA DE ALUMINIO DE VENTANAS Y PUERTAS, INCLUYE LIMPIEZA DEL ÁREA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO.</li> </ul> <p>B) DESMONTAJE DE 140 LÁMPARAS FLUORESCENTES, INCLUYE TUBOS GABINETES Y BALASTRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INCLUYE LIMPIEZA DEL ÁREA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO.</li> </ul>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>C) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 83 M2 DE CANCELERÍA EN VENTANAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LÍNEA BOLSA DE 2 X 1 ¼ PULGADAS Y CRISTAL CLARO DE 4 MM. DE ESPESOR, INCLUYE CHAMBRANAS, RIEL, CABEZAL, JALADERAS, CARRETIILLAS, FELPA Y VINIL.</p> <p>D) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DE 140 LUMINARIAS FLUORESCENTES DE SOBREPONER CON GABINETE DE 0.30 X 1.22 MTS. CON DOS LÁMPARAS DE 2X32 WATTS AHORRADORAS DE ENERGÍA, ARRANQUE RÁPIDO, 127 VOLTS, 60 HZ, CON DIFUSOR ACRÍLICO Y BALASTRA DE ALTA EFICIENCIA</p> <p>E) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN UN ÁREA DE 250 M2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN ROLLO DE ASFALTO MODIFICADO "SBS" TERMOFUSIONADO CON FUEGO DE SOPLETE MEMBRANAS CON PARÁMETROS "FIT", INCLUYE EL RETIRO DEL IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, SELLADO DE FISURAS O GRIETAS, PRIMER, LIMPIEZAS Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO.</li> </ul> <p>PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE APROPIADOS Y NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y DEBERÁ LLEVARLOS AL ALMACÉN DEL PLANTEL PARA SU RESGUARDO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO CADA PUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR LAS ÁREAS DEBIDAMENTE LIMPIAS.</p>
3	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE REMODELACION DE SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN CAMINO A XILOTZINGO 2ª CERRADA No. 6506 FRACCIONAMIENTO SAN JOSE XILOTZINGO DE PUEBLA.</p> <p>II.- PERIODO DEL SERVICIO:</p> <p>50 DÍAS HÁBILES</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DEMOLICION DE 145.10 M2 DE PISO DE MOSAICO.</li> <li>2. DEMOLICION DE 44.16 M2. DE LAMBRIN O AZULEJO SIMILAR.</li> <li>3. DEMOLICION DE 27.80 M2 DE APLANADOS EN MUROS.</li> <li>4. DEMOLICION DE 3.05 M2 DE PISO DE CONCRETO SIMPLE.</li> <li>5. DEMOLICION DE 3.64 M2 DE MURO DE TABIQUE.</li> <li>6. DESMONTAJE DE 13 LAMPARAS DE SOBREPONER.</li> <li>7. DESMONTAJE DE 3 LUMINARIAS.</li> <li>8. DESMONTAJE DE 12 MUEBLES SANITARIOS.</li> <li>9. DESMANTELAMIENTO DE 9.12 M2 DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO.</li> <li>10. DESMONTAJE DE 2 COLADERAS EN PISO.</li> <li>11. REVISION Y REPARACIÓN DE 5 SALIDAS HIDARULICAS Y SANITARIAS.</li> <li>12. ARMADO DE 1.70 METROS LINEALES DE CADENA DE CONCRETO.</li> <li>13. ARMADO DE 2.70 METROS LINEALES DE CASTILLO DE CONCRETO.</li> <li>14. ARMADO DE 17.46 M2 DE MURO DE PANEL PREFABRICADO.</li> <li>15. ARMADO DE 34.92 M2 DE APLANADOS EN MUROS.</li> <li>16. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 95.40 M2 DE PASTA TEXTURIZADA.</li> <li>17. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 123.95 M2 DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 60 X 60 CM.</li> <li>18. ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACION 4 LLAVES ECONOMIZADORAS PARA LAVABO DE SOBREPONER.</li> </ol>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>19. ADQUISICION SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 LLAVES DE RESORTE CROMADAS EN MINGITORIOS.</p> <p>20. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3.05 M2 DE PISO DE PARQUET DE MADERA DE ENCINO.</p> <p>21. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1.12 M2 DE LOSA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR.</p> <p>22. ADQUISICION SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3.47 M2 DE PELICULA ADHERIBLE EN CANCELERIA.</p> <p>23. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 20.59 M2 DE MAMPARAS DE LAMINA PORCELANIZADA.</p> <p>24. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8.28 M2 DE DE PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO.</p> <p>25. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3.22 M2 DE CANCEL DE ALUMINIO ANODIZADO.</p> <p>26. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 145.10 M2 DE PISO DE LOSETA CERAMICA ESMALTADA DE 30 X 30 CM.</p> <p>27. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 MINGITORIOS DE CERAMICA.</p> <p>28. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 6 W.C. DE PORCELANA.</p> <p>29. ADQUISICION SUMINISTRO, Y COLOCACION DE 4 LAVABOS DE SOBRE PONER DE PORCELANA.</p> <p>30. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 15 LUMINARIAS FLUORESCENTES DE SUSPENDER.</p> <p>31. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 35 LAMPARAS DE LED DE EMBUTIR.</p> <p>32. ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTLACION DE 10 CONTACTOS MONOFASICOS.</p> <p>33. ADQUISICION SUMINISTRO E INSTALACION DE 50 SALIDAS ELECTRICAS PARA LUMINARIAS.</p> <p>34. ADQUISICION SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 COLADERAS PARA PISO.</p> <p>35. ADQUISICION SUMINISTRO Y COLOCACION DE 61.65 M2 DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA.</p> <p>36. ADQUISICION SUMINISTRO Y COLOCACION DE 63.50 M2 DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO DE CERAMICA Prensada ESMALTADA DE 25 X 40 CM.</p> <p>37. ADQUISICION SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 130.32 M2 DE PINTURA VINILICA LAVABLE COLOR MARFIL.</p> <p>38. ADQUISICION SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 77.45 M2 DE PINTURA VINILICA LAVABLE COLOR CAFÉ CHOCOLATE OSCURO.</p> <p>39. ADQUISICION SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 38.56 M2 DE PANEL DE MADERA DE CAOBILLA.</p> <p>40. ADQUISICION SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2.80 METROS LINEALES DE CUBIERTA DE MARMOL PARA LAVABO.</p> <p>1. DEMOLICION DE 145.10 M2 DE PISO DE MOSAICO, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.</p> <p>2. DEMOLICION DE 44.16 M2 DE LAMBRIN O AZULEJO SIMILAR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.</p> <p>3. DEMOLICION DE 27.80 M2 DE APLANADOS EN MUROS, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.</p> <p>4. DEMOLICION DE 3.05 M2 DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.</p> <p>5. DEMOLICION DE 3.64 M2 DE MUROS DE TABIQUE, INCLUYE APLANADOS, CADENA, CASTILLO Y ACARREO DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.</p> <p>6. DESMONTAJE DE 13 LUMINARIAS DE DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE ACARREOS DE MATERIAL FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO.</p> <p>7. DESMONTAJE DE 3 LAMPARAS INCLUYE TUBOS, GABINETES Y BALASTRAS.</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			8. DESMONTAR 12 MUEBLES SANITARIOS INCLUYE ACARREO DENTRO Y FUERA DEL AREA DE TRABAJO
			9. DESMANTELAMIENTO DE 9.12 M2 DE PUERTAS VENTANA DE ALUMINIO CON RECUPERACION DE MATERIAL. INCLUYE MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO A BODEGA DE ESCUELA.
			10. DESMONTAJE DE 2 COLADERAS EN PISO, INCLUYE ACARREO FUERA DEL AREA DE TRABAJO DE MATERIAL NO UTILIZABLE.
			11. REVISION Y REPARACION DE 5 SALIDAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS, INCLUYE SELLADO DE FUGAS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RANURADO DE MUROS Y PISOS, MATERIAL VIDRIADO, RESANE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO.
			12. ARMADO DE 1.70 METROS LINEALES DE CADENA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 14X20CM. ARMADA CON 4 VAR. #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CM. 70CM. DE LONG. INCLUYE CIMBRA APARENTE.
			13. ARMADO DE 2.70 METROS LINEALES DE CASTILLO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 10X14 CM. ARMADO CON 4 VARILLAS #3 F'Y=4200KG/CM2 Y ESTRIBOS @ 20CM. INCLUYE CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VARILLA.
			14. ARMADO DE 17.46 M2 DE MURO DE PANEL PREFABRICADO CON ACERO F'Y=4200 POLIESTIRENO Y MALLA INCLUYE ANCLAS, MALLA EN TRASLAPES, ESQUINEROS Y FIJACION.
			15. ARMADO DE 34.92 M2 DE APLANADO EN MUROS CEMENTO ARENA 1:5 EN MURO DE PANEL PREFABRICADO INCLUYE CUALQUIER ALTURA.
			16. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 95.40 M2 DE PASTA TEXTURIZADA ACABADO EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL SUPERVISION .
			17. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 123.95 M2 DE PISO DE LOSETA 60 X 60 CM. COLOR CREMA MARFIL CLARO RECTIFICADO Y ASENTADO SOBRE PISO EXISTENTE DE PASTA CON ADHESIVO PISO SOBRE PISO JUNTEADO AHUESO. INCLUYE PICADO DE SUPERFICIE PARA MEJOR ADHERENCIA DE PEGAMENTO, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL.
			18. ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 LLAVES CROMADAS ECONOMIZADORAS PARA LAVABO DE SOBREPONER INCLUYE CESPOL CROMADO.
			19. ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 LLAVES DE RESORTE CROMADA DE 19 MM. SOLDABLE PARA MINGITORIO.
			20. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3.05 M2 DE PISO DE PARQUET DE MADERA DE ENCINO DE 3/8" ESPESOR SOBRE PISO DE CEMENTO PULIDO, CON PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA INCLUYE PULIDO Y APLICACIÓN DE BARNIZ TIPO MARINO.
			21. SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1.12 M2 DE LOSA DE CONCRETO FC=200KG/CM2 10 CM ESPESOR ARMADA CON VARILLAS #3 @ 20 CM. AMBOS SENTIDOS INCLUYE ANLAJE MURO CIMBRA DESCIMBRADO.
			22. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3.47 M2 DE PELICULA DECORATIVA ADHERIBLE EN CANCELERIA EN ACABADO ESMERILADO EN CANCELERIA INCLUYE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU COLOCACION.
			23. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 20.59 M2 DE MAMPARAS DE LAMINA PORCELANIZADA, COLOR CAFÉ CHOCOLATE OSCURO, INCLUYE: PUERTAS PARA MAMPARAS DE .65 MTS X 1.40 MTS DE LAMINA PORCELANIZADA, FIJOS FRONTALES Y DIVISORIOS, PERFIL DE ALUMINIO PARA MARCO Y CONTRAMARCO, PLOMEO, NIVELACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE**  
**REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA**  
**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			24. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8.28 M2 DE PUERTAS PARA ACCESO PRINCIPAL DE 1 MTS ANCHO X 2.20 MTS DE ALTURA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 3" CON DOBLE HOJA INCLUYE CRISTAL FILTRASOL 6MM VINIL PARA SUJETAR CRISTAL CERRADURA ALUMINIO ANODIZADO BISAGRA HIDRAULICA TORNILLOS PIJAS TAQUETES Y 2 BARRAS DE EMPUJE.
			25. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3.22 M2 DE CANCEL DE ALUMINIO FIJO DE 2" x 1 3/4" ANODIZADO INCLUYE VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM DE ESPESOR, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACCESORIOS Y SELLADO.
			26. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 145.10 M2 DE PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA 30 X 30 CM. COLOR GRIS CLARO ASENTADO CON MORTERO ADHESIVO DE BAJA ABSORCION INCLUYE JUNTAS CON BOQUILLAS DE COLOR NEGRO DE 6 A 10 MM. DE ESPESOR
			27. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 MINGITORIOS DE CERAMICA COLOR BLANCO INCLUYE MATERIALES PARA FIJACIÓN
			28. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 6 W.C DE PORCELANA COLOR BLANCO DE 6 LTS. CON ASIENTO DE CIERRE LENTO, INCLUYE JUNTA DE CERA Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN.
			29. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 LAVABOS DE SOBREPONER, DE PORCELANA OVALADO COLOR BLANCO INCLUYE CEMENTO BLANCO PARA SU COLOCACIÓN.
			30. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 15 LUMINARIAS DE SUSPENDER FLUORESCENTE SATINADO DE 46 WATTS 127 VOLTS.
			31. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 35 LAMPARAS DE EMBUTIR DE LED DE 3 WATTS 127 VOLTS.
			32. ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 CONTACTOS MONOFASICOS POLARIZADO 127 V 15A CON 2 ENTRADAS PLANAS Y REDONDA PLACA MARFIL POLAR DUPLEX
			33. ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 50 SALIDAS PARA LUMINARIA TIPO TUBO FLUORESCENTE INCLUYE CANALIZACIONES, SOPORTERIA, CABLEADO, ACCESORIOS PARA TUBERIA, MATERIALES MENORES COMO CINTAS, CINTURONES PLASTICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS, PRUEBAS, ESCALERAS Y ANDAMIOS.
			34. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 COLADERAS CROMADAS DE PISO No. 24.
			35. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 61.65 M2 DE FALSO PLAFON A BASE DE CANALETA Y TABLAROCA.
			36. ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 63.50 M2 DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO DE CERAMICA PRENSADA ESMALTADA DE 25 X 40 CM COLOR CREMA MARFIL CLARO RECTIFICADO ASENTADO CON MORTERO ADHESIVO PARA COLOCACIÓN DE PISO SOBRE PISO JUNTEADO A HUESO
			37. ADQUISICION, SUMINISTRO Y APLICACION DE 130.32 M2 DE PINTURA VINILICA COLOR MARFIL LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS Y TRABES COLOR MARFIL TRABAJO TERMINADO INCLUYE PREPARAR SUPERFICIE REBABEAR Y PLASTE NECESARIO.
			38. ADQUISICION, SUMINISTRO Y APLICACION DE 77.45 M2 DE PINTURA VINILICA LAVABLE EN PLAFON COLOR CHOCOLATE OSCURO TRABAJO TERMINADO, INCLUYE PREPARAR SUPERFICIE REBABEAR Y PLASTE NECESARIO.
			39. ADQUISICION, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 38.56 M2 DE PANEL PARA

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE**  
**REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA**  
**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>FORRO EN MURO DE 6 MM. ACABADO EN CAOBILLA O SIMILAR COLOR CHOCOLATE TEXTURIZADO CON ENTRECALLE DE ALUMINIO NATURAL DE 1/2" TIPO "U".</p> <p>40. ADQUISICION, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2.80 METROS LINEALES CUBIERTA DE MARMOL PARA LAVABO DE 3/4 DE PULGADA DE ESPESOR COLOR CAFÉ TABACO, INCLUYE FRONTERAS, ZOCLOS Y PERFORACIONES.</p> <p>IV.-CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE APROPIADOS Y NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y DEBERÁ LLEVARLOS AL ALMACÉN DEL PLANTEL PARA SU RESGUARDO.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO CADA PUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR LAS ÁREAS DEBIDAMENTE LIMPIAS.</p>
4	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE DESMONTAJE, RETIRO, SUMINISTRO, COLOCACION Y REVISION DE DIFERENTES BIENES EN LOS SANITARIOS DEL PLANTEL No. 4 UBICADO EN 7 ORIENTE S/N DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.</p> <p>II.- EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ:</p> <p>50 DÍAS HÁBILES</p> <p>III.-DESCRIPCION DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESMONTAJE Y RETIRO DE MUEBLES SANITARIOS.</li> <li>2. RETIRO DE LAMBRIN O AZULEJO.</li> <li>3. DESMONTAJE DE LAMPARAS.</li> <li>4. RETIRO DE PISO DE MOSAICO.</li> <li>5. DESMONTAJE DE PUERTAS Y MAMPARAS METALICAS.</li> <li>6. RETIRO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CM DE ESPESOR.</li> <li>7. DESMONTAJE DE PUERTAS TIPO CAPCEE.</li> <li>8. DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO.</li> <li>9. REVISION DE SALIDAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS.</li> <li>10. SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO SANITARIO.</li> <li>11. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA.</li> <li>12. SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO DE CERAMICA.</li> <li>13. SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL.</li> <li>14. COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO.</li> <li>15. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS.</li> <li>16. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA EN VENTANAS DE ALUMINIO.</li> <li>17. SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. DE TANQUE BAJO DE CERAMICA.</li> <li>18. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODOS DE EXTENCION DE FIERRO GALVANIZADO PARA WC.</li> <li>19. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABOS.</li> <li>20. SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALINES DE SOBREPONER.</li> <li>21. SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIOS DE CERAMICA.</li> <li>22. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS MULTIPANEL.</li> <li>23. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPAS DE ALUMINIO.</li> <li>24. SUMINSITRO Y COLOCACION DE DESPACHADORES DE JABON LÍQUIDO.</li> <li>25. SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADORES DE PAPEL HIGIENICO.</li> <li>26. SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJOS.</li> <li>27. SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERAS DE CESPOL DE BOTE.</li> </ol>

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE**  
**REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA**  
**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>28. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA LAVABLE.</p> <p>29. SUMINISTRO Y HABILITADO Y ARMADO DE PERFIL TUBULAR PARA PUERTAS Y CANCEL.</p> <p>30. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN APLANADOS DE PLAFONES, TRABES, COLUMNAS Y MUROS.</p> <p>31. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PUERTAS Y MAMPARAS.</p> <p>32. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVES PARA OVALIN.</p> <p>1. DESMONTAJE Y RETIRO DE MUEBLES SANITARIOS. DESMONTAJE Y RETIRO DE 21 PZAS. DE MUEBLES SANITARIOS, QUE DEBERA INCLUIR EL ACARREO DENTRO Y FUERA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>2. RETIRO DE LAMBRIN O AZULEJO. RETIRAR 131.51 M2 DE LAMBRIN O AZULEJO, QUE DEBERA INCLUIR EL ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>3. DESMONTAJE DE LAMPARAS DESMONTAJE Y RETIRO DE 200 LAMPARAS, INCLUYE TUBOS, GABINETES Y BALASTRAS. ESTE MATERIAL DEBERA SER TRASLADADO A LA BODEGA DEL PLANTEL.</p> <p>4. RETIRO DE PISO DE MOSAICO RETIRAR 46.81 M2 DE PISO DE MOSAICO, QUE DEBERA INCLUIR EL ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>5. DESMONTAJE DE PUERTAS Y MAMPARAS METALICAS. RETIRO 20.92 M2 DE PUERTAS Y MAMPARAS METALICAS, DEBERA INCLUIR EL RETIRO DE PISO Y MURO PARA DESANCLAJE.</p> <p>6. RETIRO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CM DE ESPESOR. RETIRAR 2.40 M2 DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>7. DESMONTAJE DE PUERTAS TIPO CAPCEE. RETIRO DE 2 PUERTAS TIPO CAPCEE, A BASE DE MARCO DE ALUMINIO Y PUERTA MULTIPANEL, INCLUYE ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>8. DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO. RETIRO DE 7.72 M2. DE CANCELERIA DE ALUMINIO, EN VENTANAS, DEBERA INCLUIR EL DESMONTAJE DE VENTANAS Y PUERTAS.</p> <p>9. REVISION DE SALIDAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS. REALIZAR LA REVISION DE 16 SALIDAS HIDRAULCAS Y SANITARIAS, QUE DEBERA INCLUIR EL SELLADO DE FUGAS, TUBO HIDRAULICO Y SANITARIO DE DIFERENTES DIAMETROS, RANURADO DE PISOS Y MUROS, MATERIAL VIDRIADO, RESANE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCINAR LOS MATERIALES PARA REALIZAR ESTAS TAREAS.</p> <p>10. SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO SANITARIO. COLOCAR 16 METROS LINEALES DE TUBO SANITARIO DE PVC (ANGER) 1 CAMPANA DE 100 MM DE DIAMETRO, DEBERA INCLUIR LA CONEXIÓN, TRAZO, REALIZAR LA PERFORACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO Y COMPACTACION.</p> <p>11. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA. DEBERAN DE REALIZAR LA COLOCACION DE 46.81 M2. DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA ESMALTADA DE 30 X 30 CM. CON ESPESOR DE 10 MM, COLOR GRIS CLARO ASENTADO CON MORTERO ADHESIVO DE BAJA ABSORCION, INCLUYE JUNTAS CON BOQUILLAS DE COLOR NEGRO DE 6 A 10 MM DE ESPESOR.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>12. SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO DE CERAMICA. COLOCAR 132.64 M2 DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO DE CERAMICA PENSADA ESMALTADA DE 20 CM DE ANCHO X 30 CM DE LARGO, COLOR GRIS CLARO, DONDE DEBERA INCLUIR CENEFA DE 20 CM. DE ANCHO X 30 CM DE LARGO DE COLOR GRIS OSCURO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, JUNTAS CON CEMENTO BLANCO, CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADO A 45 GRADOS Y REPELLADO.</p> <p>13. SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS DE ALUMINIO. COLOCACION DE 19.59 M2 DE MAMPARAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL A BASE DE PERFIL FINO DE 2 PULGADAS CON PANELART DE 16 MM. DOS CARAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION.</p> <p>14. COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO. COLOCACION DE 1.80 M2 DE LOSA DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DE 3/8 DE PULGADA A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DEBERA INCLUIR ANCLAJE A MURO, CIMBRA, DESCIMBRADO Y HUECOS PARA RECIBIR OVALIN.</p> <p>15. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS. COLOCAR 4 LUMINARIAS FLUORESCENTES DE SOBREPONER CON GABINETE DE 0.30 M DE ANCHO X 1.22 M. DE LARGO CON 2 LAMPARAS DE 2 X 32 WATTS AHORRADORAS DE ENERGIA, ARRANQUE RAPIDO 127 VOLTS, 60 HZ, CON DIFUSOR ACRILICO Y BALASTRA DE ALTA EFICIENCIA.</p> <p>16. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA EN VENTANAS DE ALUMINIO. REALIZAR LA COLOCACION DE 7.72 M2 DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA BOLSA DE 2 X 1 ¼ PULGADAS Y CRISTAL CLARO DE 4 MM DE ESPESOR, DEBERÁ INCLUIR CHAMBRANAS, RIEL, CABEZAL, JALADERAS, CARRETIILLAS, FELPA Y VINIL.</p> <p>17. SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. DE TANQUE BAJO DE CARAMICA. COLOCAR 10 WC DE TANQUE BAJO DE CERAMICA COLOR BLANCO DE 66 CM DE FONDO X 35 CM DE ANCHO Y TANQUE BAJO DE 6 LTS, DEBERÁ INCLUIR PIJAS, CUELLO DE CERA Y PRUEBAS.</p> <p>18. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODOS DE EXTENSION DE FIERRO GALVANIZADO PARA W.C. COLOCAR 8 CODOS DE EXTENSION DE FIERRO GALVANIZADO C-40 DE 51 MM PARA WC Y ACCIONADOR CROMADO CON HERRAJES DE LATON PARA EL TANQUE BAJO, DENTRO DEL DUCTO.</p> <p>19. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABOS. SUMINISTRAR Y COLOCAR 2 LAVABOS DE CERAMICA COLOR BLANCO DE 30 DE ANCHO X 40 CM DE LARGO INCLUYE LLAVE DE ALETA CROMADA, CONTRA DE REJILLA Y CESPOL CROMADO.</p> <p>20. SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALINES DE SOBREPONER. SUMINISTRAR Y COLOCAR 4 OVALINES DE SOBREPONER EN LOSA DE 30 DE ANCHO X 40 CM. DE LARGO, COLOR BLANCO, DEBERÁ INCLUIR UNA LLAVE DE ALETA CROMADA, CONTRA DE REJILLA Y CESPOL CROMADO.</p> <p>21. SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIOS DE CERAMICA. SUMINISTRAR Y COLOCAR 3 MINGITORIOS DE PARED DE CERAMICA COLOR BLANCO DE 48 CM DE LARGO X 36 CM DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 66 CM. CON CESPOL INTEGRADO, DEBERÁ INCLUIR PIJAS, TAQUETES, LLAVE DE RESORTE CROMADA Y PRUEBAS (PARA SU INSTALACIÓN).</p> <p>22. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS MULTIPANEL. SUMINISTRAR Y COLOCAR 2 PUERTAS MULTIPANEL DE 0.92 M DE ANCHO X 2.05 M. DE LARGO DE COLOR GRIS ARENA CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, LINEA BOLSA DE 2 PULGADAS X 1 ¼ DE PULGADA, DEBERA INCLUIR LOS</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE**  
**REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA**  
**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ACCESORIOS PARA SU COLOCACION.</p> <p>23. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPAS DE ALUMINIO  SUMINISTRAR Y COLOCAR 2 CHAPAS DE ALUMINIO BRILLANTE Y BARRA DE ALUMINIO DE EMPUJE PARA LAS PUERTAS MULTIPANEL.</p> <p>24. SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADORES DE PLASTICO PARA JABON LIQUIDO.  SUMINISTRAR Y COLOCAR 8 DESPACHADORES DE PLASTICO AHUMADO MEDIDA ESTÁNDAR PARA JABON LIQUIDO PARA MANOS, EN CARTUCHO DE 500 ML, DEBERÁ INCLUIR LOS ACCESORIOS PARA SU COLOCACIÓN.</p> <p>25. SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADORES DE PAPEL HIGIENICO.  SUMINISTRAR Y COLOCAR 8 DESPACHADORES DE PAPEL HIGIENICO DE BOBINA DE 220 MM. DE DIAMETRO EN COLOR AHUMADO, DEBERÁ INCLUIR LOS ACCESORIOS PARA SU COLOCACIÓN</p> <p>26. SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJOS.  SUMINISTRAR Y COLOCAR 4 ESPEJOS DE 40 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO Y ESPESOR DE 3 MM +-1 MM, CON BASTIDOR DE TRIPLAY Y MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL.</p> <p>27. SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERAS DE CESPOL DE BOTE.  SUMINISTRAR Y COLOCAR 4 COLADERAS DE CESPOL DE BOTE DE PVC DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO.</p> <p>28. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA LAVABLE.  EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR Y APLICAR 91.80 M2 DE PINTURA VINILICA LAVABLE COLOR BLANCO A BASE DE AGUA PARA MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFON, DEBERÁ INCLUIR LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO.</p> <p>29. SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE PERFIL TUBULAR PARA PUERTAS Y CANCEL.  SUMINISTRAR Y COLOCAR 32.17 KG DE PERFIL TUBULAR COMERCIAL PARA PUERTAS Y CANCEL, DEBERA INCLUIR BISAGRAS, HERRERIA, SOLDADURA Y PRIMER ROJO.</p> <p>30. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN APLANADOS DE PLAFONES, TRABES, COLUMNAS Y MUROS.  EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR Y APLICAR EN 22.50 M2 DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDAL COLOR BLANCO EN ACEITE EN APLANADOS DE PLAFONES, TRABES, COLUMNAS Y MUROS, DEBERA INCLUIR LIMPIEZA Y RESANE.</p> <p>31. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PUERTAS Y MAMPARAS.  EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR Y APLICAR EN 31.72 M2 DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDAL DE ACEITE COLOR NEGRO BRILLANTE EN PUERTAS Y MAMPARAS DE LÁMINA ESTRIADA.</p> <p>32. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVES PARA OVALIN.  SUMINISTRAR Y COLOCAR 6 LLAVES PARA OVALIN TIPO AHORRADORA CROMADA.</p> <p>IV.-CONDICIONES GENERALES</p> <p>1.-EL PROVEEDOR DEBERA DEJAR LIMPIAS LAS AREAS DESPUES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p> <p>2.-EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON TODAS LAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES.</p>
5	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>I.- SE REQUIERE EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLANTEL 18 UBICADO EN CAMINO DE POSTA S/N SANTA ANA XALMIMILULCO, MUNICIPIO DE</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>HUEJOTZINGO PUEBLA. II.- EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DE 50 DÍAS HÁBILES III.-DESCRIPCION DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>A) PICAR DE PISO DE CONCRETO. B) DESMONTAJE LÁMPARAS. C) REVISION Y REPARACION SALIDAS ELECTRICAS. D) DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO. E) SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA F) SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS .DE SOBREPONER G) SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SUBURBANA H) SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A POSTES PARA LUMINARIA. I) SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CONCRETO. J) SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA.</p> <p>A) PICAR PISO DE CONCRETO: • 256 M2 DE PISO DE CONCRETO, DEJAR PREPARADO PARA APLICAR LOSETA, INCLUYE LIMPIEZA DEL ÁREA Y ACARREO DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO.</p> <p>B) DESMONTAJE LÁMPARAS. • 100 LÁMPARAS FLUORESCENTES, INCLUYE TUBOS GABINETES Y BALASTRAS, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO.</p> <p>C) REVISION Y REPARACION DE SALIDAS ELECTRICAS • 20 SALIDAS ELECTRICAS CON POSIBLES CORTOS, INCLUYE CABLE Y CINTA AISLANTE.</p> <p>D) DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO. SIMPLE. • 79 M2 DE PISO DE CONCRETO. SIMPLE DE 10 A 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.</p> <p>E) SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA. • 256 M2 DE PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA DE 30 X 30 CM COLOR GRIS CLARO, ASENTADO CON MORTERO ADHESIVO DE BAJA ABSORCION, INCLUYE JUNTAS CON BOQUILLAS DE COLOR NEGRO, DE 6 A 10 MM DE ESPESOR.</p> <p>F) SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER. • 100 PZAS DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER CON GABINETE DE .30 X 1.22 CON DOS LAMPARAS 2 X 32 AHORRADORAS DE ENERGIA. ARRANQUE RAPIDO 127 VOLTS., 60 HZ CON DIFUSOR ACRILICO Y BALASTRA DE ALTA EFICIENCIA.</p> <p>G) SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SUBURBANA. • 10 LUMINARIAS DE SOBREPONER TIPO SUBURBANA DE 65 WATTS.</p> <p>H) SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A POSTE DE LUMINARIAS • 8 PZAS LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA EN POSTES DE LUMINARIAS, DE 5.00 MTS DE ALTURA, CON PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE.</p> <p>I) SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CONCRETO. • 79 M2 DE PISO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR ACABADO ONDULADO DE 5 CM DE DIAMETRO; EN LOSAS DE 3.06 X 2.00 JUNTAS FRIAS ACABADO CON VOLTEADOR, INCLUYE CIMBRA FRONTAL.</p> <p>J) SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA • 79 M2 DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 EN PISOS.</p> <p>IV.-CONDICIONES GENERALES 1. PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS, EL PROVEEDOR</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			DEBERÁ DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE APROPIADOS Y NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y DEBERÁ LLEVARLOS AL ALMACÉN DEL PLANTEL PARA SU RESGUARDO. 2. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO CADA PUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO. 3. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR LAS ÁREAS DEBIDAMENTE LIMPIAS.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 2**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SE PRESENTÓ EN LAS INSTALACIONES DEL (LA) \_\_\_\_\_ UBICADO (A) EN \_\_\_\_\_, COL. \_\_\_\_\_ DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA VISITA DE INSPECCIÓN DEL SITIO REQUERIDO POR LA LICITACIÓN NÚMERO: \_\_\_\_\_ RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP, CON EL OBJETO DE CONOCER DEBIDAMENTE LAS INSTALACIONES EN QUE SE HABRÁN DE REALIZAR DICHOS TRABAJOS.

<b>POR LA EMPRESA</b>	<b>POR EL COBAEP</b>
NOMBRE:	NOMBRE:
PUESTO:	PUESTO:
FIRMA:	FIRMA:
FECHA:	FECHA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA EMPRESA:

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-018/2013, COMPRANET LA-921002997-T145-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS.	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2 ...		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
5		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-018/2013, COMPRANET LA-921002997-T145-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO		
2...	1	SERVICIO		
5	1	SERVICIO		
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA (16%)</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.**

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO C

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o jurídica) \_\_\_\_\_.  
No. de Licitación: **GESFALF-018/2013, COMPRANET LA-921002997-T145-2013.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO D

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E

**Me refiero al procedimiento** Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes requeridos para la prestación del servicio que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (3)\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o \_\_ (4)\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la contratante.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO E

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E

**Me refiero al procedimiento** Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes requeridos para la prestación del servicio que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida número \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO E.1.

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E

**Me refiero al procedimiento** Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes requeridos para la prestación del servicio que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida número \_\_\_\_ (3)\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO F

#### **Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013**  
**COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO G

#### **Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento**

(Membrete del licitante)

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013**  
**COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que \_\_\_\_\_ (Nombre del licitante) \_\_\_\_\_ en relación con la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No GESFALF-018/2013**, para llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA"** bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

de de 2013 (1)

#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

#### **Presente**

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial N° GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013 en el que mi representada, la empresa

(2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (3) cuenta con (4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (7), atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (7)</b>	<b>Sector (3)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (4) + (5)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (6)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235.00
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

(8) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (9) (10)

Firma del Representante Legal

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
<b>3</b>	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
<b>4</b>	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
<b>5</b>	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
<b>6</b>	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
<b>7</b>	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
<b>8</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>9</b>	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
<b>10</b>	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Observaciones:**

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO I

**Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013**

**COMPRANET LA-921002997-T145-2013**

**P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No GESFALF-018/2013**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO J

**Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.**

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013**

**COMPRANET LA-921002997-T145-2013**

**P R E S E N T E**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "**LA REQUIRENTE**" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO K

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)**

Puebla, Pue, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013**  
**COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
P R E S E N T E

**Declaro bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado, cumple con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).**

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE  
REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO L

**Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-018/2013**  
**COMPRANET LA-921002997-T145-2013**

### P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No. GESFALF-018/2013**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

### **Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

### **El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO M

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-018/2013  
 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.  
 EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

### NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO N**

**FIANZA DE ANTICIPO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**, por el **monto total adjudicado \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**, garantizando la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA** con relación al contrato/pedido No. \_\_\_\_\_

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto a la amortización total del anticipo del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos del servicio contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 100 % del anticipo otorgado por el contrata mencionado anteriormente, la Fianza subsistirá hasta la amortización o devolución total o parcial del anticipo siendo responsable (nombre de la persona física o jurídica) y se devolverá hasta que se halla amortizado o devuelto total o parcial el anticipo siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA** sin cuyo requisito no procederá la liberación de la presente fianza y en consecuencia ésta continuara vigente.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO O**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**, por el monto total adjudicado incluyendo el IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, **No.** \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de el servicio contratado, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**ANEXO P**

**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

## **ANEXO Q**

### **Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:**

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	<b>Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica,</b> (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	<b>Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica",</b> (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	<b>Anexo C.</b> Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, <b>que cuenta con facultades suficientes</b> para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el <b>Anexo C</b> de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	<b>Anexo D.</b> Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo D</b> de esta convocatoria.		
3.5.-	<b>Anexo E.</b> Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los <b>Anexos E o E.1</b> según corresponda.		
3.6.-	<b>Anexo F.</b> La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <b>Artículos 50 y 60</b> de la Ley de Adquisiciones,		

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo F</b> de esta convocatoria.		
3.7.-	<b>Anexo G.</b> Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o <b>a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas</b> , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo G</b> de esta convocatoria.		
3.8.-	<b>Anexo H.</b> Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea <b>micro, pequeña, mediana</b> , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo H</b> de esta convocatoria.		
3.9.-	<b>Anexo I.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del <b>Artículo 32-D</b> del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo I</b> de esta convocatoria.		
3.10.-	<b>Anexo J.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el <b>único patrón</b> de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRIENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo J</b> de esta convocatoria.		
3.11.-	<b>Anexo K.</b> Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo K</b> de esta convocatoria.		
3.12.-	Copia de una <b>identificación oficial vigente</b> (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "\_\_\_\_\_", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, autorizadas por \_\_\_\_\_, de acuerdo a los artículos \_\_\_\_\_ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número \_\_\_\_\_, misma que se difundió en CompraNet con el número \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, de la cual resultó adjudicada la \_\_\_\_\_, mediante el acta de notificación de fallo de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2013, de la partida \_\_\_\_\_, objeto del presente contrato.

Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de Licitación Pública solicitado por \_\_\_\_\_ mediante requisición número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en \_\_\_\_\_

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad \_\_\_\_\_.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es \_\_\_\_\_.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del \_\_\_\_\_ bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

II.2.- Que el (la) C. \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del \_\_\_\_\_ bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. Que el (la) C. \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.

II.4.- Que el (la) C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**DECLARACIONES PARA AMBAS**

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número \_\_\_\_\_

Anexo 4.- Acta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas del servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá realizar el servicio, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar el servicio objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_, teléfono:\_\_\_\_\_.

**III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:**

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la prestación del servicio, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" iniciará el servicio a partir del día \_\_\_\_\_.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para el inicio del servicio y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se prestará en \_\_\_\_\_ en un Horario de \_\_\_\_\_ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "LA SECRETARÍA" a través de \_\_\_\_\_ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la prestación del servicio, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio conforme a los requerimientos de la \_\_\_\_\_, en un plazo no mayor de \_\_ (\_\_) días hábiles a partir de que sea notificado.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo del servicio prestado se cubrirá en moneda nacional, dentro \_\_\_\_\_ posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación del servicio, en los términos del presente contrato por la \_\_\_\_\_, responsable de la recepción del servicio.

Para el pago del servicio objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique \_\_\_\_\_ sita en \_\_\_\_\_ en un horario de \_\_\_\_\_, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del \_\_\_\_\_.

En caso de atraso en la prestación del servicio, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:  
\_\_\_\_\_.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la \_\_\_\_\_, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
- Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

-La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

-El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".

-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

-Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

**DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la prestación del servicio materia de este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la prestación del servicio pactado en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

**DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.-** "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la prestación del servicio:

1. Se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la prestación del servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la prestación del servicio objeto de este contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.-** "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la prestación del servicio de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la prestación del servicio pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto de este contrato.

-Si subcontrata la prestación del servicio materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

-Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
  - Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio pactado en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
  - Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
  - Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
  - Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
  - La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la prestación del servicio.
  - En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
  - En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que se está prestando el servicio de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato de prestación del servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
- "LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional del servicio prestado, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".-** Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto del servicio prestado o prestado con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la prestación del servicio o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-** "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

**VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".-** Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes (en caso de que aplique), pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**  
**GESFALF-018/2013 COMPRANET LA-921002997-T145-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES 2 Y 15 Y DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PLANTELES 4 Y 18 Y SALA DE JUNTAS EN OFICINAS GENERALES DEL COBAEP PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la prestación del servicio, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA" , a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la prestación del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.